



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 27**

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2008
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

RICARDO LAMBULEY	Presidente
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante Investigación
BIBIANA CACERES	Representante de Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
GABRIEL ESQUINAS	Representante de Profesores
OCTAVIO GONZALEZ	Representante Estudiantil
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

RAÚL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
RAFAEL MENDEZ	Coordinador Artes Plásticas
NESTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
ANDRES CORREDOR	Coordinador Currículo
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora Creación
MARTHA OSPINA	Coordinadora Acreditación

DESARROLLO DE LA SESION

CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN ACTAS NO. 25 Y 26 DE 2008

Una vez hechas las consideraciones respectivas, el Consejo aprueba las actas correspondientes a las sesiones No. 25 y 26.

INFORME DEL DECANO

• **Consejo Académico**

En la última sesión de Consejo Académico, se trató entre otros la propuesta de modificación al proyecto de acuerdo que reglamente los concursos docentes, para lo cual el Consejo hace dos propuestas: La primera es realizar algunas correcciones puntuales a los artículos de manera que se puedan resolver algunas ambigüedades, entre las funciones del Consejo de Facultad, los Jurados y la Oficina de Docencia, y la segunda propuesta que contempla la reforma total del acuerdo, tratando de prever que el concurso empiece con la revisión de las hojas de vida y no por las pruebas específicas.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Por ahora la decisión del Consejo Académico es tramitar ante el Consejo Superior la modificación de algunos artículos del acuerdo y de igual manera la solicitud para abrir (85) plazas más, de las cuales, el Señor Decano, solicitará otras plazas para la Facultad.

Respecto a los concursos de la Facultad, una vez se resuelvan los recursos que fueron presentados por algunos concursantes, se espera dar apertura a los perfiles que quedaron desiertos, para lo cual el Señor Decano, solicita a los coordinadores reenviar los perfiles, junto con un concepto del porque quedaron desiertos, tratando de preveer si el perfil esta bien elaborado, si es lo suficientemente amplio, si se considera la posibilidad de hacer algunos cambios al perfil inicial o cambiar el perfil.

• Asamblea Consultiva

El Señor Decano, hace el llamado para que la Facultad participe de manera decidida en este ejercicio, previendo que si los miembros de la Facultad no participan, otros lo harán por nosotros, es decir, si la Facultad no se hace sentir, las otras Facultades se encargarán de hacer conocer sus propuestas, quedando por fuera la propuesta de Facultad y recuerda que la postulación se cierra el día 29 de agosto a las 5:00 p.m.

De igual manera y de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 451 de fecha 15 de agosto, en su Art. 11 que contempla la publicación del censo electoral a partir del 19 de agosto de 2008 y hasta el 29 de agosto de 2008, el Consejo solicitará a la Rectoría la ampliación del plazo para la consulta del censo electoral hasta el día 4 de septiembre de 2008, teniendo en cuenta que a la fecha la totalidad de docentes de la Facultad aun no han verificado la inclusión en dicho censo.

De acuerdo a la solicitud del Maestro Gabriel Esquinas, el Maestro Ricardo Lambuley solicita que en la próxima sesión de Consejo, se construya la agenda concertada de temas prioritarios para el presente semestre.

• Casabierta

Se informa al Consejo de Facultad que se recibieron (98) propuestas, prueba de la institucionalización y la organización que se le esta dando a Casabierta, para la selección de dichas propuestas se establecerán los criterios de evaluación y se nombrará un equipo de jurados.

De igual manera, el Señor Decano informa que el día de ayer asistió a la Facultad el Secretario de Cultura de la Gobernación de Casanare y se llegó al acuerdo para que el grupo de bandolas de Casanare, integrado por tocadores mayores, representantes de la tradición de la bandola, realicen una presentación en Casabierta, para lo cual la gobernación de Casanare se comprometió ha cubrir el transporte y la Facultad se comprometió a garantizar el hospedaje y la alimentación durante su estadía.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

• **Trabajos de Grado**

Se presentó en el Comité de Decanos la necesidad para empezar a reglamentar de una manera mucho más homogénea los trabajos de grado y para lograr este propósito el Comité nombrará a un equipo de trabajo articulado con el Comité de Currículo, quienes se encargarán de revisar la reglamentación de los trabajos de grado y harán las sugerencias de modificación al mismo.

Por lo anterior, el Señor Decano solicita que para la sesión de Consejo de Facultad que se realizará en quince días, se presente una propuesta de reglamentación unificada del Comité de Currículo y Acreditación.

• **Acofartes**

El día de mañana viernes 29 de agosto se llevará a cabo la sesión de Consejo Directivo de ACOFARTES, en la cual se abordará la elaboración del mapa del sistema de información de música. El Ministerio de Cultura quiere proponer un proyecto de investigación para que alguna institución se apropie de ese trabajo. En una reunión anterior, se postuló a ACOFARTES, teniendo en cuenta la red de música constituida a cargo de la Universidad Distrital, para lo cual, con la ayuda de Magdalena Galarza, el Señor Decano construyó la propuesta que será presentada el día de mañana de acuerdo con los términos de referencia del proyecto.

• **Plan trienal**

El día de hoy se llevará a cabo la última reunión con la comisión delegada por parte del Consejo Superior para la discusión del plan trienal, para lo cual, se han recogido de la comunidad varias iniciativas ha desarrollar y que posteriormente fueron contrastadas con los rubros existentes.

El Consejo le solicito a la comisión presentar el proyecto de dos formas, la primera con las fuentes de financiación, es decir, con los rubros la estampilla, los rendimientos de la ETB y los rubros del convenio de articulación y una segunda presentación donde se incluya el plan de concurrencia, donde aparecen entre otros los proyectos de la Facultad como son el Instituto, la Maestría, el Doctorado, un nuevo proyecto curricular y los laboratorios, para lo cual, el Decano ha venido sustentando académicamente la propuesta, se solicita que a nivel interno en la Facultad se sigan abordando estos temas, para ir adelantado la gestiones pertinentes que conlleven a la apertura de estas propuestas.

RECURSO DE APELACIÓN PERFIL 560 – ARTE Y CONTEXTO

En razón a que el Maestro Pedro Pablo Gómez actuó como jurando interno del perfil arte y contexto, se declara impedido para participar en la respuesta del recurso de apelación interpuesto por la concursantes y solicita retirarse de la sesión mientras se discute este punto.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Se da lectura a la respuesta del recurso de reposición interpuesto por la Señora María Cristina Martínez Peña, concursante del perfil 560 Arte y Contexto, donde se ratifica la asignación de calificación a la prueba oral y escrita y se le recuerda que para la evaluación de la prueba escrita el jurado no cuenta con información previa del aspirante.

En segundo lugar le informan que el jurado realiza la interacción con el concursante de manera autónoma y elabora y formula preguntas de acuerdo con la presentación del aspirante y a partir de las condiciones que exige el perfil para el cual se concursa.

Por ultimo, le informan que el jurado ésta compuesto por tres (3) académicos, dos de ellos externos a la Universidad Distrital, escogidos por el Consejo de Facultad y ratificados por el Consejo Académico de la institución por su idoneidad, méritos académicos y por su experiencia profesional, ninguno de ellos presenta incompatibilidades o impedimentos para ejercer su papel de jurado. Para garantizar la transparencia del proceso, se escogen tres miembros de la comunidad académica y los puntajes y evaluación de los candidatos se realiza mediante deliberación y consenso.

El Acuerdo que reglamenta el concurso docente prevee la incompatibilidad en las que puede estar inmerso un jurado para no ejercer dicha función, en este caso ninguno de los tres (3) jurados incurrió en esta situación, igualmente, no existe ninguna condición que ponga en desventaja a la concursante frente a los demás.

Una vez analizado tanto el contenido del recurso de apelación como los argumentos expuestos por los jurados, frente al recurso de reposición de Julio 29 de 2008; el Consejo decide ratificar la respuesta dada por la triada de jurados y solicita informarle que en cuanto a la solicitud de entrega de las copias de las actas de evaluación relacionadas con su hoja de vida correspondientes a las actas 7,8,9 y 10 de la cartilla del concurso público de meritos del concurso No. 560- Arte y contexto, no refleja las valoración de su hoja de vida ya que ella no paso a la segunda fase del concurso porque no obtuvo la calificación requerida en las pruebas eliminatorias (prueba oral y prueba escrita).

No obstante, vale la pena aclararle a la concursante que de conformidad con el artículo 8 del acuerdo 005 de 2007, tanto los jurados como el Consejo de Facultad, realizaron una primera revisión a las hojas de vida junto con los respectivos soportes, con el fin de determinar el cumplimiento de los perfiles y declarar iniciado el concurso.

SANCIÓN ESTUDIANTES ARTES ESCÉNICAS

El Consejo de Facultad, analizó la situación expuesta por los estudiantes Mario Benavides código 20052097004 y Miguel Ángel Romero código 20042097036 en el oficio dirigido a este Consejo con fecha 20 de agosto de 2008 y al respecto decidió ratificar la decisión tomada por este órgano colegiado en la sesión No. 20 realizada el día 19 de junio del presente año así:

El Consejo ve pertinente aplicar la sanción por un semestre teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Estudiantil y reitera al Consejo Curricular de Artes Escénicas la solicitud de presentar una propuesta que brinde una salida académica y administrativa



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

a la situación presentada, dado que el programa es anualizado, así como aplicar la sanción para el primer semestre académico.

El Maestro Raúl Parra, informa que en la última sesión del consejo curricular de escénicas, los profesores consejeros, analizan la sanción como un premio porque en las asignaturas prácticas dejarían de asistir al salón de clase por el semestre 2008-3.

El Decano, manifiesta que la sanción impuesta a los estudiantes debe ser: Marginalarlos de la actividad académica y cuando se reintegren el próximo semestre, generarles un sobretrabajo que implique un mayor esfuerzo, respecto a los estudiantes que si toman las asignaturas durante todo el año. Adicionalmente, trabajar sin la ayuda de los profesores del área es ya un castigo.

Señala que la idea de la sanción, es darles la oportunidad de continuar el proceso de formación, con la idea de darles una lección que permita corregirlos y recuperarlos; teniendo en cuenta que los profesores de las asignaturas prácticas dan excelente recomendación de los estudiantes, por lo que la universidad debería facilitarles la continuación de su formación académica.

Informa que en conversación sostenida con el Maestro Andrés Rodríguez, miembro del consejo curricular de artes escénicas, le expuso los anteriores argumentos y estuvo de acuerdo en buscar una solución por lo que el Decano solicita que el consejo curricular haga el ejercicio y presenten la propuesta en el próximo Consejo de Facultad.

La Maestra Martha Ospina informa que en el anterior consejo curricular el maestro Rodríguez socializó la anterior charla con el Decano por lo que acordaron buscar una solución, la razón de traer nuevamente el caso al consejo de Facultad, es buscar una propuesta que resuelva la semestralización para el programa de artes escénicas, con lo cual se obviarían estos inconvenientes. Por su parte el estudiante representante de los estudiantes al consejo, informa que la comunidad estudiantil de la facultad esta buscando un consenso sobre la forma de evaluación del año académico de artes escénicas.

Finalmente, se acuerda traer a la próxima sesión del Consejo las propuestas de semestralización y la solución al caso de los estudiantes.

PROMEDIO ACUMULADO FACULTAD

Se aplaza discusión del tema para la próxima sesión, una vez la Oficina Asesora de Sistemas de la Universidad, certifique el promedio acumulado para superar la prueba académica de los estudiantes de la Facultad que está manejando el aplicativo académico.

AGENDA SEMINARIO FACULTAD

Además del tema investigación-creación han ido apareciendo otras propuestas para la agenda del seminario como la gestión académica para la acreditación, la evaluación, la



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

creación como función universitaria, la construcción del PEI, entre otros. La mecánica no es llevar presentaciones sino que los temas a discutir estén antes sobre la mesa.

El Decano solicita a la Maestra María José realizar un inventario de las iniciativas que entreguen las unidades académicas y proyectos curriculares para construir el borrador de la agenda. Así mismo le recomienda escoger tres o cuatro temas centrales para socializar a la comunidad y generar una dinámica para la próxima reunión de profesores.

El Maestro Andrés Corredor propone invitar y hacer partícipes del debate a otras instancias externas a la Facultad como a los Directores de Investigación, de Currículo y de Extensión de la Universidad, así como al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Finalmente se acuerda realizar el seminario en Girador los días 6, 7 y 8 de Noviembre de 2008.

SOLICITUD ACTO ADMINISTRATIVO DE SANCION

Se da lectura al comunicado del estudiante David Leonardo Valencia del Proyecto Curricular de Artes Escénicas, relacionado con su solicitud de reingreso para el presente periodo académico y teniendo en cuenta que está dirigido al Consejo Académico y con copia al consejo de Facultad; el señor Decano solicita al Coordinador de Artes Escénicas traer analizado el caso, en espera de que el Consejo Académico retorne el oficio al Consejo de Facultad.

SOLICITUD DE MONITORES ACADEMICOS

Se niegan las solicitudes de monitores académicos adicionales para Artes Musicales, Artes Plásticas y de la Unidad de Creación, teniendo en cuenta que no fueron incluidos en el plan de acción 2008. Si todos los 16 monitores de la Facultad están totalmente copados se debe hacer una redistribución.

Respecto al monitor para la Unidad de Creación, el Maestro Pedro Pablo Gómez informa que dentro de la convocatoria para la contratación de los 10 monitores de investigación esta previsto un monitor para el proyecto de investigación de la Maestra María José Arbeláez, quien le podrá colaborar en la cátedra de creación.

APOYO LOGISTICO PROCESO DE EVALUACION DOCENTE PERIODO ACADEMICO 2008-III

Teniendo en cuenta la solicitud de la Vicerrectoría Académica para el apoyo logístico al proceso de evaluación docente del periodo académico 2008-III, se asignaran tres monitores de Casabierta, uno para cada Proyecto Curricular. Así mismo, se solicita coordinar con el Maestro Ricardo Forero, las fechas y horarios de utilización de los equipos durante el proceso, el cual se desarrollará entre el 1 de Octubre y el 22 de noviembre del año en curso.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

VARIOS

MONITORIAS INVESTIGACION

El Maestro Pedro Pablo Gómez presenta el siguiente un informe sobre la convocatoria para elegir los monitores de investigación, así:

Objetivo: vincular 10 estudiantes como monitores para desarrollar actividades relacionadas con la documentación, la productividad, y la actualización de información de los grupos de investigación activos de la Facultad.

El Perfil del aspirante es ser estudiante matriculado en el actual periodo académico, que haya cursado al menos tres semestre, con capacidad para la redacción de informes, aplicación de herramientas virtuales, manejo de la pagina web y disponibilidad de 12 horas semanales, se tendrá en cuenta la participación en grupos de investigación y se exigirá promedio acumulado de mínimo 4.0.

Las inscripciones serán hasta el 5 de Septiembre en la unidad de investigación de la Facultad, se realizarán entrevistas a los estudiantes que lo ameriten, el seguimiento del proceso estará a cargo del comité de Investigaciones de la Facultad y los resultados serán publicados el 15 de septiembre del presente año.

SOLICITUD APROBACION ELECTIVA PROYECTO DE CREACION DOCENTE

Se da lectura a comunicación FAA-CCR-003 de la Coordinadora del Comité de Creación de la Facultad, mediante la cual se da a conocer la solicitud del Maestro Adrián Gómez, docente de tiempo completo del Proyecto Curricular de artes Plásticas, para aprobar la convalidación como electiva de las actividades desarrolladas por algunos estudiantes dentro del "Proyecto de Creación docentes 2008".

El Consejo no autoriza crear electivas a estas alturas del semestre y solicita al Consejo Curricular de Artes Plásticas analizar la solicitud teniendo en cuenta los argumentos del profesor para crear la asignatura como electiva y proponerla para el próximo semestre o para que en antes del cierre de adición y cancelación de asignaturas en la aplicación académica se le asigne una electiva ya existente.

RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica